

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 440 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 AGO 2019

VISTO:

El Informe N° 1757-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el párrafo 50.1, numeral 3), señala que: **“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;**

Que, el artículo 27°, numeral 27.1, literal iii) de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo al documento del visto se requiere la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2019, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2018, hasta por la suma de **S/ 1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de garantizar la atención a los requerimientos de Pre Inversión; por lo que, es necesario efectuar dicha incorporación en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**, de acuerdo al Anexo adjunto que forman parte del presente acto resolutivo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 440 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 AGO 2019

– Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2018, el mismo hasta por la suma de **S/ 1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de garantizar la atención a los requerimientos de Pre Inversión, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, teniendo en consideración los importes y tipo de recursos, de acuerdo al Anexo el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
SALDO DE BALANCE
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1.INGREOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
1.9 SALDO DE BALANCE	1,000,000
1.9.1 SALDO DE BALANCE	1,000,000
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	1,000,000
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,000,000
1.9.1.1.1.1 SALDO BALANCE	1,000,000

U.Ejec.Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.fn.Grp.Fn.Meta A	Creditos
000499 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	1,000,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000,000
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,000,000
6.000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,000,000
10 AGROPECUARIA	1,000,000
025 RIEGO	1,000,000
0050 INFRAESTUCTURA DE RIEGO	1,000,000
2.6.8.1.2.1. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,000,000
	1,000,000
TOTAL	1,000,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Jorge Quinto Palomares
Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
Y TRIBUTACION

Yaneth Mónica Jurado Castro
Téc Cont. Yaneth Mónica Jurado Castro
Técnico en Pta. II